



¿Qué hacer antes?

1. Informarse sobre la vía por la que se transitará
2. Revise el vehículo.
3. Aplique las normas de tránsito.
4. Utilice adecuadamente los mecanismos de protección que tiene el vehículo o los necesarios para el desplazamiento.
5. Controle la velocidad de acuerdo a los límites permitidos.



¿Qué hacer durante?

1. Evite traumatismos mayores, al moverse o mover a la persona accidentada si no está seguro de lo que está haciendo.
2. Llame a las entidades adecuadas para la atención (organismos de socorro, policía de tránsito, entre otros).
3. Verifique las condiciones de seguridad necesarias para realizar alguna atención a los lesionados (incendio, objetos que se interponen, etc).



¿Qué hacer después?

1. Si es necesario consulte a la entidad prestadora de salud asignada por el SOAT o la EPS, evitando congestionar el sistema de salud.
2. Colabore con las autoridades en el restablecimiento normal de la vía
3. Si el accidente no lo involucra y no sabe cómo ayudar, evite generar confusión y obstaculizar el trabajo de los organismos de socorro.



Nota:

Información tomada de la guía práctica de seguridad vial (una guía para las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) y el fondo prevención vial.



Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca



Para mayor información

Área de Socorro y Gestión del Riesgo
Tel: 5184259 / 58 / 78 - Línea de Emergencia 132
Cra. 38 Bis 5-91 San Fernando Cali - Colombia

www.cruzrojavalle.org.co



Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

SEGURIDAD VIAL

“Comunidades más seguras y mejor preparadas”

Tu como PEATÓN también tienes unas normas que cumplir.

El peatón es toda persona que transita a pie por lugares y vías públicas aptas para su circulación, ya sea hombres, mujeres o niños, todos tienen prioridad de tránsito en los sitios asignados en las ciudades para su movilidad.

Los peatones están en la obligación de cumplir las normas básicas de tránsito, además de no invadir o movilizarse inadecuadamente en los lugares establecidos para otros actores viales.



Las traumatismos sufridos en accidentes de tránsito son la principal causa de muerte en el grupo de edad de 15-29 años.

¿Qué es cultura vial?

Es el conjunto de normas y sugerencias que un actor vial de cualquier clase debe acatar, con el objetivo de garantizar la movilidad en las ciudades, el respeto y la sana convivencia.

Es importante generar para todos los ciudadanos una conciencia sobre la importancia de las leyes de tránsito, pues ésta es la base de la seguridad en las vías.

Sugerencias

1. Caminar por el andén.
2. Caminar en estado de sobriedad para prevenir accidentes.
3. Utilizar los puentes peatonales.
4. Realizar los cruces de las vías por las cebras.
5. Respete las señales de tránsito y los semáforos.
6. Fijarse antes de cruzar las calles o avenidas.

Área de Socorro y Gestión del Riesgo



7. Además, no invadir o movilizarse inadecuadamente en los lugares establecidos para otros actores viales.



Si eres un MOTOCICLISTA

Un motociclista es una persona habilitada e instruida técnica y teóricamente para operar un vehículo automotor de dos ruedas en línea, con capacidad para el conductor y un acompañante.

El motociclista está en la obligación de respetar las normas y señales de tránsito destinadas para su seguridad, así como utilizar responsablemente los espacios viales para su circulación.

Recuerda siempre:

1. Utilizar casco y peto reflectivo.
2. Respetar los límites de velocidad.
3. Conducir en estado de sobriedad, y no bajo el efecto de sustancias psicoactivas, para prevenir accidentes.
4. Conducir por el carril derecho.
5. Ceder el paso a los peatones en las cebras.
6. Respetar las señales de tránsito y el semáforo.

Si eres un CONDUCTOR DE TRANSPORTE

Público: persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo automotor homologado, destinado al transporte de pasajeros, por las vías de uso público mediante el cobro de una tarifa o pasaje.

El conductor de transporte público no sólo debe velar por la seguridad de los pasajeros que lleva a bordo, además es su responsabilidad respetar las normas de tránsito para asegurar la correcta circulación en las vías públicas y la integridad de los otros actores viales.

Escolar: persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para conducir un vehículo destinado al transporte de estudiantes. Debe estar debidamente registrado, con la documentación y características especiales que le exigen las normas de transporte público.

Este actor vial tiene bajo su cuidado a pasajeros menores de edad, por esta causa debe extremar sus precauciones en lo que a seguridad y mantenimiento de su vehículo se refiere.

De carga: persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para conducir un vehículo el cual se encuentra adaptado con las especificaciones técnicas requeridas para el transporte masivo de carga, cumpliendo con la documentación y las especificaciones máximas de tonelaje.



Es el actor vial cuyo automotor es el de mayor peso y potencia, por lo tanto debe tener especial precaución frente a los otros actores viales al conducir en carreteras o en la ciudad, por esa razón tiene especialmente la responsabilidad de mantener al día su vehículo con todos los requerimientos técnicos.

Particular: persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo personal para su movilidad, este actor vial es el de mayor número en las ciudades.

No olvide

1. Utilizar el cinturón de seguridad.
2. Respetar las normas y señales de tránsito.
3. Respetar límites de velocidad.
4. Ceder el paso a los peatones en las cebras.
5. Respetar al peatón, al ciclista y motociclista.
6. No exceder el cupo del vehículo.
7. No conducir con fatiga o cansancio.
8. No utilizar el teléfono móvil (celular) al conducir.
9. No conducir con fatiga o cansancio.
10. Realizar la revisión tecnicomecánica del vehículo.
11. Portar los documentos obligatorios del vehículo: SOAT, licencia de tránsito, certificado de revisión de gases y licencia de conducción.
12. Llevar siempre un botiquín de primeros auxilios.



Si eres ciclista

El ciclista es la personas capacitada para conducir bicicleta o triciclo, su circulación debe hacerse en los espacios asignados para este actor vial en cada ciudad.

Siempre:

- * Utilizar casco y peto reflectivo.
- * Transitar por las ciclo vías; si no existen transitar con cuidado por las vías con que cuenta su ciudad/municipio.
- * No conducir en estado de ebriedad, ni bajo el efecto de sustancias psicoactivas, para prevenir accidentes.
- * Respetar las señales de tránsito y el semáforo.

